



**Universidad de Valladolid**

**CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 02/07/2020**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE FECHA 18/12/2020 POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACÍA PÚBLICA LA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PUESTO: JEFE/A SECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE RRHH (FOAG314).**

Dictada la Resolución Rectoral de fecha 17/12/2020 por la que se resuelve la reclamación presentada ante la Comisión de Reclamaciones del Personal de Administración y Servicios, por doña María Fabiola Fiz, en relación con la provisión del puesto de Jefe/a Sección de Apoyo a la Gestión de RRHH (FOAG314), esta Comisión de Valoración en su sesión de 18 de diciembre del presente ha procedido a dar cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Reclamaciones.

Respecto a la reclamación presentada por doña por María Fabiola Fiz la Resolución Rectoral citada expresa lo siguiente: *“Estimar parcialmente la reclamación presentada por doña María Fabiola Fiz Martín, con anulación parcial de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración encargada de valorar los méritos presentados por los aspirantes al concurso específico para la provisión del puesto Jefe/a Sección de Apoyo a la Gestión de RRHH 01000AP/FOAG314, en lo que a la puntuación del mérito específico nº 2 debiendo retrotraerse las actuaciones de dicha Comisión al momento de la valoración de ese mérito y procediendo a la subsanación del error constatado en la emisión de la certificación de la Universidad de Valladolid tenida en cuenta en dicha valoración, con nueva formulación de ésta, y de la propuesta correspondiente, acorde con tal subsanación”.*

Conforme a las previsiones establecidas en las bases de la convocatoria para la valoración de los méritos específicos por la Comisión de Valoración, se efectúa la nueva propuesta de la valoración del “mérito específico 2” –“Experiencia en la aplicación del régimen jurídico del Personal de Administración y Servicios aplicado al expediente administrativo del PAS laboral”- correspondiente al puesto de Jefe/a de Sección de Apoyo a la Gestión de RRHH, teniendo en cuenta que las fechas del desempeño son desde el 12/06/2001 hasta el 10/11/2016, resultando un total de 15 años y 4 meses.

Así el cómputo total del mérito aplicando el “Baremo General” para la asignación de puntuaciones de méritos específicos, resulta una valoración de 3 puntos.

Una vez realizada la nueva propuesta de valoración del “mérito 2” correspondiente a doña María Fabiola Fiz Martín para la provisión del puesto de puesto Jefe/a Sección de Apoyo a la Gestión de RRHH, esta Comisión,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6nUgMtI1h8wveQ+DWN2hXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Nieto Soler - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	18/12/2020 11:41:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6nUgMtI1h8wveQ+DWN2hXg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6nUgMtI1h8wveQ+DWN2hXg==</a>		





**Universidad de Valladolid**

**ACUERDA:**


**Primero:** Elevar al Sr. Rector Magnífico, a fin de que resuelva la adjudicación de los puestos convocados, la presente propuesta de valoración de méritos para el puesto de Jefe/a Sección de Apoyo a la Gestión de RRHH, conforme a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados objeto de valoración, según se recoge en el **Anexo** al presente Acuerdo.

**Segundo:** De conformidad con el Reglamento de la Comisión de Reclamaciones del Personal Funcionario de Administración y Servicios “*contra las nuevas propuestas de provisión de puestos de trabajo efectuadas por las correspondientes Comisiones de Valoración en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Reclamaciones, no podrá volver a plantearse nueva reclamación ante dicho órgano, sin perjuicio de la posibilidad de interponer, en su caso, recurso de reposición contra la Resolución Rectoral que ponga fin al procedimiento de provisión*” (base 6.1).

Contra el presente acuerdo, en su consideración de acto de trámite cualificado, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, [www.uva.es](http://www.uva.es), Sede Electrónica/Tablón de Anuncios/PAS).

Valladolid, a fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

José Ignacio Nieto Soler

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6nUgMtI1h8wveQ+DWN2hXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Nieto Soler - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	18/12/2020 11:41:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6nUgMtI1h8wveQ+DWN2hXg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=6nUgMtI1h8wveQ+DWN2hXg==</a>			

**CONCURSO ESPECIFICO**


Nº DE ORDEN <b>10</b>	<b>01000AP</b> <b>F0AG314</b>	GERENCIA <b>PUESTO: JEFE/A DE SECCION DE APOYO A LA GESTION DE RRHH</b>	NIVEL: <b>22</b> CAMPUS: VALLADOLID													
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	ANT. GRAL.	OTROS MÉRITOS.	PTOS. GRADO	FORMACIÓN		VALORAC. TRABAJO	TOTAL MERITOS	MERITO 1	MERITO 2	MERITO 3	MERITO 4	MERITO 5	MERITO 6	TOTAL ESPFCO	TOTAL
					TITULO	CURSOS										
FIZ MARTIN, MARIA FABIOLA	***2516**	20,92	0,00	6,00	1,00	8,00	18,00	<b>53,92</b>		3,00	5,00		2,00	2,75	<b>12,75</b>	<b>66,67</b>

EL PRESIDENTE,

EL/LA SECRETARIO/A,

LOS VOCALES,

PLANILLA DE VALORACION DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS CONVOCADO POR R.R. 02/07/2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BgyF+TwBEN7RCkrfTkJpFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Leonardo De La Mata Sanz - Jefe Servicio Unidad Administrativa Territorial Segovia	Firmado	18/12/2020 12:32:23	
	Jose Ignacio Nieto Soler - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	18/12/2020 11:41:57	
	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	18/12/2020 11:03:45	
	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	18/12/2020 11:01:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BgyF+TwBEN7RCkrfTkJpFw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=BgyF+TwBEN7RCkrfTkJpFw==</a>			